

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestres en casa de los comisionados, y 12 rs. al mes y 36 trimestre en la administracion.—En el Extranjero: 20 rs. trimestre.—En Ultramar: 20 rs. trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, calle de Silva, número 12, cuarto bajo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Perdiguero.—Provincias: En los puntos que se anuncian el ultimo día de cada mes.

### PARTE EXTRANJERA.

El último correo nos ha traído un resumen de las explicaciones del Gabinete inglés en las Cámaras respecto de la cuestión danesa: las más extensas son las dadas por lord Palmerston en la Cámara de los Comunes; nosotros sin embargo no tomaremos de ellas aquí sino las conclusiones, dejando para otro lugar la reproducción de la parte del discurso relativa á los antecedentes de la cuestión y á la historia de los actos de la Conferencia. Sobre esta no advertiremos sino que el jefe del Gabinete inglés ha hilvanado su perorato de modo que resulte contra Dinamarca en definitiva la culpa de que no se haya arreglado en paz el negocio.

No diremos si al poner así en berlina al Gobierno danés, el honorable lord ha contado la verdad; pero es indudable que necesitaba presentar las cosas como las ha presentado para justificar, hasta dónde es posible, la actitud en que se ha colocado el Gobierno inglés. Esta actitud se define con pocas palabras: dejar á Dinamarca que se defienda como buena ó malamente le sea posible, y no salir de esta neutralidad sino en el caso, ha dicho lord Palmerston, de que sean atacadas las islas danesas, ó amenazada Copenhague, capital del reino, ó de que peligrase la seguridad personal del Rey.

Hé aquí, dice con gran sorna la *France*, un ultimatum bien hipotético, pues antes de que pueda llegar el caso de guerra propuesto por el lord, Dinamarca habrá padecido ya en Jutlandia los más irreparables desastres. Además, añade el propio diario, no se comprende claramente la distinción que el Gabinete inglés hace entre las islas y Jutlandia, pues tan comprometida estará la seguridad de Dinamarca ocupadas las primeras como la segunda. La Jutlandia es una península; su situación marítima es tan importante como la de Fionia y Alsen, y una vez ocupada por las tropas alemanas, la monarquía danesa toda entera, reducida entonces á las islas del Báltico, se hallará expuesta á peligros, cuya gravedad es imposible no ver.

Pero no hay que pedir tanta precisión, sigue hablando *La France*, á la política inglesa. Desde los comienzos de este desdichado conflicto, se ha ido viendo obligada á retroceder ante sus propios empeños por causa de su falsa posición: á no juzgar más que por sus palabras, primero hizo *cassus belli* la invasión Schleswig, luego la de la Jutlandia, luego el que se rechazara sus diversas combinaciones, hasta que ya hoy, alargando á un futuro contingente la eventualidad de su intervención, sale con que no reventará de fuerte sino en el caso de que Copenhague sea sitiada y el Rey Cristiano hecho prisionero.

¿Qué significa todo esto? Pues significa pura y simplemente que Inglaterra ni quiere ni puede guerrear, y que por todos los medios y de todas las maneras imaginables evitará el empeñarse activamente en la sangrienta lucha que no ha podido impedir ni cortar.

Hasta aquí *La France*, cuyo sermón de honras está muy bien aplicado, no ya sólo al Gobierno inglés, sino á Inglaterra, pues, según ya sabemos, la oposición no se ha mostrado mucho más decente que el Gobierno, como quiera que toda su arrogancia en censurar la conducta de éste se queda tamañita al oírle decir: «que no quiere derribar ni puede al Gobierno, porque entonces se vería precisada á hacer la guerra.»

Entretanto los ejércitos prusianos, dueños ya de Alsen, no ocultan su intención de avanzar ocupando nuevos territorios, ya manifestamente de la monarquía danesa; y á juzgar por las últimas declaraciones de los ministros ingleses, para ahorrarse las Potencias alemanas hasta pretexto de camorra con Inglaterra, bastábales con no invadir la capital de Dinamarca, y con no hacer prisionero al Rey Cristiano.

Paréceme cuadir y sostenerse el rumor sobre próximas entrevistas de los Emperadores de Rusia y Francia. Unido este rumor al de que Francia y Prusia están de acuerdo acerca de la cuestión de fronteras, como nos ha dicho un telegrama, pudiera pensarse que la conjunción de estos dos hechos, suponiendo que sean ciertos, es un principio de alianza entre Francia, Rusia y Prusia. Que de semejante alianza no resultaría nada bueno para Inglaterra, clara cosa es; pero ¿qué lugar quedaría reservado entonces á Austria?

Apuntamos estas ideas como quien señala á un punto oscuro y lejano del horizonte, sin ánimo de atribuirles gran valor, porque la verdad es que los datos en que se fundan no significan por sí gran cosa. Pero estamos en tiempos de anomalías y peripecias tan verdaderamente inopinadas, que ningún rumor debe despreciarse por inconsistente que parezca.

Los periódicos extranjeros nos comunican el

texto de la felicitación que el Cardenal Mattei, decano del Sacro Colegio y en nombre de este, dirigió á Su Santidad en la fiesta del aniversario de su exaltación al Trono Pontificio, y que fué como sigue:

«Grande es hoy mi satisfacción porque otra vez me toca en el aniversario de la coronación de Vuestra Santidad ser intérprete de la adhesión y el amor que os profesa el Sacro Colegio. Espero confiadamente que Vuestra Santidad se dignará aceptar las felicitaciones que tengo el honor de dirijirlos en nombre del Sacro Colegio y en el mio propio, en prenda y como garantía de los sentimientos inalterables que á Vuestra Santidad profesamos. Contad con ellos, Santísimo Padre, apoyados en nuestros corazones y con la fuerza que os da nuestra adhesión, y con la que os da el amor que la comunión de los Santos liga á doscientos millones de fieles, cadena maravillosa que abraza el globo y cuyo anillo último le forma el Sacro-Colegio, tened por evidente, Santísimo Padre, que no será despojada vuestra frente de la corona con que el Señor la ha ceñido, pues que la diestra del Todopoderoso la sostendrá íntegra en ella.

Tal es el objeto de nuestros vehementísimos deseos y tal el fin que procuramos con las oraciones que mis colegas y yo dirijimos al cielo incesantemente, y las cuales pueden ser resumidas en las siguientes palabras de los Proverbios: «El Señor derramará en tu cabeza acrecentamiento de gracia, y te coronará con victoriosa corona.»

A esta sentida y calurosa felicitación contestó el Padre Santo:

«La corona que el Señor se ha dignado elevar en la frente del más humilde de sus siervos, se ha convertido en objeto de tramas y conjuraciones de los enemigos de la Santa Sede. Algunos de esos enemigos no han pertenecido jamás á la Iglesia, á la que hacen una guerra sangrienta é implacable; otros, después de haber tenido la felicidad de pertenecer al gremio de la Iglesia, han tenido la desgracia de abandonarla para formar causa común con los primeros. Para unos y para otros todos los medios de ataques son buenos; persecuciones, violencias, artificios, calumnias, mentiras, etc. Como Absalon, junto á las puertas de Jerusalén, no cesan de repetir que si esta corona de que quieren despojar al Vicario de Jesucristo estuviese en otra cabeza, la justicia estaría mejor distribuida, el pueblo sería más libre y más feliz, y la edad de oro desterrada desde tanto tiempo de nuestras conarcas volvería para todos.

No necesito demostrarlos los groseros errores que hay en semejantes razonamientos. ¡Ojalá que los que los profieren sientan su corazón atravesado, no por una lanza como el de Absalon, sino con un rayo de la Divina Gracia que les haga conocer la iniquidad de sus hechos y la vanidad de sus palabras, y mostrarles por medio de una misericordiosa ilustración el abismo de la eternidad á que ciegos y sordos se acercan sin conocerlo.

Y vosotros, que me asistís fielmente, ya en la administración de los Estados que me han dejado, ya en la más onerosa y árdua de la Iglesia universal, continuad ayudándome con vuestra fidelidad, constancia y adhesión á toda prueba. No me arrojo el don de profecía; pero aunque en el horizonte no veo ningún fulgor de esperanza, ninguna probabilidad de auxilios humanos, creo, sin embargo, poder asegurar que nuestros sufrimientos, nuestra resignación y nuestras oraciones acabarán por obtenernos el Dios de las misericordias, que tarda á veces en otorgar, pero que nunca niega á los que le sirven con temor y amor.»

### TELEGRAMAS.

COPENHAGUE, 29.

Los puentes, arrastrados por una locomotiva, han dado paso á los prusianos.

Los daneses, después de haber opuesto una resistencia encarnizada, en la cual perdieron mucha gente, se han retirado.

Los prusianos ocupan casi todo Alsen.

PARÍS, 30.

En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior, á 50; el 3 por 100 exterior, á 00; la diferida, á 45 1/8; la amortizable, á 00; el 3 por 100 francés á 65-80; y el 4 1/2, á 93-25; fondos ingleses de 90 á 118 á 1/4.

Elegido por el Gobierno inglés el día 28 de Junio para exponer en las Cámaras la política que ha seguido en la cuestión germano-danesa y anunciar la que había resuelto adoptar en adelante, acudió un concurso numeroso á una otra Cámara, pues no sólo las tribunas, sino detrás de la barra, y alrededor del Trono y hasta los corredores estaban atestados. En la Cámara alta, además del Príncipe de Gales que ocupaba su tribuna se hallaba en otra su esposa acompañada de dos damas. En la tribuna de las señoras de los lores, esta se veían obligadas á estar de pie por falta de espacio.

En la Cámara de los Comunes hubo momentos de sepulcral silencio y cierta angustia en todos los ánimos, cuando las palabras del orador indicaban que iba á anunciar la paz ó la guerra. Una exclamación como desahogo, le respiró satisfactorio, de bienestar, resonó por todo el ámbito de la sala cuando el ministro proclamó la política de paz.

Hé aquí una breve reseña de esta sesión:

CÁMARA DE LOS COMUNES.

«Lord Palmerston empieza leyendo los documentos relativos á la Conferencia anterior á la sesión del sábado, y dice que los referentes á esta los presentará al día siguiente. Observa que el tratado de 1852,

origen de los conflictos actuales, fué negociado por él mismo, y por lord Granville y concluido por Malmebury, de suerte que los dos partidos ingleses han contribuido á formarlo. Dice que fué dictado por los intereses europeos, y consigna los esfuerzos hechos para estipular el mantenimiento de la integridad de la Monarquía danesa en las leyes de sucesión. Pasa revista á los sucesos ocurridos desde 1852, y recuerda que el último Rey de Dinamarca murió antes de terminar este conflicto y después de iniciarlo.

Recuerda la patente del 31 de Marzo y la Constitución de Noviembre que tanto descontentó á Alemania, y que Inglaterra solicitó fuese anulada. Que Austria y Prusia enviaron sus tropas á Holstein para que se retirase la prenta, y que no encontraron resistencia en este punto, sino en el Schleswig y en Jutlandia, los cuales fueron ocupados después de una enérgica defensa. Que entonces se propuso la Conferencia para restablecer la paz, iniciando la suspensión de hostilidades Inglaterra, Francia y Rusia. Que después de largos debates, las Potencias alemanas pidieron la unión legislativa entre los Ducados, rechazada por Dinamarca, y después la separación de los Ducados de la Corona dinamarquesa, rechazada también.

Que las Potencias neutrales propusieron entonces el abandono del Holstein y de una parte del Schleswig, mostrándose Dinamarca dispuesta á aceptar esta proposición, rechazada á su vez por los alemanes, que querían apropiarse una parte más grande del Schleswig. Que en estas circunstancias era difícil prolongar el armisticio. Que existió perfecta unanimidad entre las Potencias neutrales, y que el conde Russell sólo propuso á la Conferencia las soluciones indicadas por ellas.

La última tentativa, proponiendo un arbitraje, se desechó porque los alemanes declararon que se reservaban el derecho de rechazar el fallo del árbitro. Declara que Dinamarca mostró gran deseo de reparar sus faltas, y que las simpatías de la nación inglesa están á su lado. Que por esto el Gobierno había tenido una satisfacción en recomendar á la Reina la participación de Inglaterra en la lucha, pero que las faltas de Dinamarca, la circunstancia de que Francia y Rusia rehusaron adoptar medidas activas para apoyar á Dinamarca, colocaban á Inglaterra en la necesidad de soportar por sí sola las dificultades de la empresa.

Esto no quiere decir, continúa lord Palmerston, que si la guerra llegase á las islas de Dinamarca, si Copenhague fuese atacado, ó el Rey Cristiano prisionero de guerra, el Gobierno no pueda examinar de nuevo la decisión que deba tomar, y que si es necesario un cambio de política será comunicado inmediatamente al Parlamento, caso de que esté reunido, y de lo contrario, el Gobierno aprovechará la primera ocasión para consultar su voto.

Mr. D'Israeli recuerda que ha condenado la política del ministerio, y declara que no sería compatible con su dignidad guardar más tiempo silencio. Censura la doctrina expuesta por lord Palmerston de que Inglaterra sólo debe defender las islas dinamarquesas. Dice que es más clara la política de Bright y de Cobden, y anuncia que podrá en breve un voto á la Cámara.

CÁMARA DE LOS LORES.

El conde Russell dice lo que ha pasado en la conferencia casi en iguales términos que lord Palmerston. Consigna que el Emperador de los franceses declaró que estaba dispuesto á dar su apoyo moral, pero que rehusaba socorros materiales. Dice que en vista de estas circunstancias, el Gobierno se cree en el caso de guardar neutralidad, pero que dadas ciertas eventualidades, sería necesario un cambio de política.

Lord Derby dice que ha esperado conocer el resultado de las Conferencias, y que el Parlamento juzgará si el Gobierno ha mantenido la dignidad del país. El conde Russell habló de eventualidades de guerra, y el orador pregunta: ¿cuáles son esas eventualidades? ¿El bombardeo de Copenhague decidiría al Gobierno á hacer la guerra?

Fresca aún la noticia de la tentativa para asesinar al Emperador de Austria, ya anuncian las cartas de París otra para hacer lo mismo con Napoleón III. Excusado nos parece decir que son italianos también los que al decir de los corresponsales parisienses se habían encargado de representar en esta segunda tentativa el papel de Bruto.

El Príncipe Cuza ha sido arrojado con mucho entusiasmo en los Principados á su vuelta de Constantinopla, en donde ha sido aprobada plenamente su conducta. El protocolo firmado en Constantinopla el día 19 por los representantes de la Sublime Puerta y de las Potencias protectoras de los Principados danubianos, modifica en algunos puntos el Estatuto adicional del convenio de 1858. El preámbulo modificado del Estatuto á que nos referimos, dá al Príncipe derecho para cambiar las leyes existentes con el concurso legal de los poderes establecidos, y sin necesidad de intervención alguna extranjera. Esta modificación es de grande importancia bajo el punto de vista de la autonomía de los Principados danubianos.

De esta manera irá llegando el Príncipe Cuza hasta lograr hacerse Soberano independiente, que es la meta de sus deseos.

Segun parte recibida por el Gobierno francés, ha sido hecha prisionera por la division del general Yusul la Princesa Zelina, sobrina del emir Ab-el-Kader, que se hallaba al frente de las tribus sublevadas de la Argelia.

Grandes son las cosas que se cuentan de esta varonil mujer, y entre ellas la de que al entregar sus pis-

tolas y alfanje al general francés, exclamó: «Tomad, general, guardadme esas armas, que no tardaré mucho en reclamarlas.»

### EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 1.º DE JULIO DE 1864.

A vuelta de las miserables cuestiones de partido que constituyen el fondo de lo que entre nosotros se llama política palpitante, se agitan de cuando en cuando algunas de verdadero interes y de importancia suma, que por lo mismo debieran tratarse con calma, con imparcialidad y elevado criterio, y que por desgracia suelen resentirse de la irresistible influencia que nos domina. Es una de estas cuestiones la de los fueros de las Provincias Vascongadas, la cual ha tenido el privilegio de llamar la atención pública desde que por los periódicos se anunció que el Sr. Sanchez Silva estaba resuelto á llevarla al Senado, hasta hoy mismo que cerradas las Cortes se dió casi á un tiempo por terminada la legislatura y aquella discusión.

Nada más gratuito ni extemporáneo que estos debates en las actuales circunstancias. En vísperas, ó quizás, en el principio de una guerra europea, las naciones sensatas deben recojerse dentro de sí mismas, olvidar sus propias discordias y querellas y fijar la vista en la política internacional, para sacar á salvo su independencia é infundir á las demas Potencias el respeto que inspira todo aquel que se muestre dispuesto á defender con resolución y prudencia su dignidad.

Excitar rivalidades y aún odios entre provincias y provincias, fomentar divisiones y revolver la historia y los archivos, para atizar con documentos completamente olvidados el fuego de la discordia entre pueblos hermanos, entre regiones y regiones de una misma nación, salva la intención del Sr. Sanchez Silva que sinceramente respetamos, parécenos falta de prevision y de tacto. ¿No nos basta por ventura que las divisiones y subdivisiones de los partidos hayan llegado á término de disolución, á pulverizar las fuerzas de resistencia para que el menor viento revolucionario pueda jugar con ellas á su antojo? ¿Se buscan todavía nuevos motivos de disensiones intestinas cuando tanta falta nos hace unirnos ante la tremenda perspectiva de catástrofes que se divisan en todas partes?

Pero en la naturaleza del liberalismo está el desunirlo todo, como en la naturaleza de los cuerpos el buscar el centro de gravedad, y en la naturaleza de las verdades morales el tender al Catolicismo. El espíritu de reforma, el afán de discutir, que no ha perdonado las cosas más santas y más augustas, los principios axiomáticos y los sentimientos más gratos y consoladores, no puede dejar de poner en tela de juicio la legislación especial de las provincias forales. ¿Qué privilegio tienen estas provincias para que no las alcancen los constantes embates de espíritu liberal? ¿La felicidad que disfrutan? Feliz era España también con su unidad católica; torrentes de sangre, siglos y siglos la ha costado la conquista de tan envidiable tesoro: aún lo posee, aún lo defiende; y, sin embargo, un motin triunfante, menos aún, la subida de un ministerio, puede hacer que desaparezca en un día dicha que, una vez alcanzada, ningún pueblo querría perder. ¿La venerable antigüedad de sus leyes, usos y costumbres? Instituciones seculares, leyes venerandas, sábias y justas ya cen derribadas en el polvo por la piqueta revolucionaria. Si, la misma antigüedad, la misma ventura de que gozan esas provincias, es la verdadera causa de la aversión que inspiran al liberalismo, como la tranquilidad del justo es causa verdadera del ceño con que lo mira el criminal.

Las provincias Vascongadas tienen contra sí una falta que la revolución no les perdonará jamás: son verdaderamente libres, son libres segun el espíritu cristiano; y el liberalismo es el más encarnizado enemigo de toda verdadera libertad. El secreto de los fueros no consiste en tales ó cuales exenciones y privilegios; privilegios económicos existen en nuestra legislación que se mantienen en favor de los legítimos intereses de otras provincias. El secreto de los fueros se funda en la manera de ser del pueblo vascongado. El destino de ese pueblo es providencial; su existencia, un fenómeno histórico que apenas puede explicarse. ¿De dónde viene su idioma? No lo sabemos. Levantando las extratificaciones filológicas relativas á España, nos encontramos que el vasco no es árabe; no desciende de ninguna de las razas de la segunda invasión hiperbórea; no es dacio, pannonio, gético, germano, huno, sueco, danés, vándalo, hérulo, sajón, godo, borgoñes, alano, franco ni sármatas: no es tampoco latino, ni

griego, ni fenicio, ni celta, á pesar de los monumentos druidicos que aún se conservan en Marquina y los del mismo género recientemente descubiertos en la llanada de Alava. La filología, ciencia que aún está en la infancia, ha adelantado ya lo suficiente para demostrarnos la diversidad de origen de los idiomas del Norte y del euscara ó vascongado.

¿Qué es este pueblo? No se sabe. Su lengua tiene más analogías con el sanscrito y algunos otros idiomas de América que con los usados por las razas que han invadido el suelo español. ¿Qué es este pueblo? Es una roca primitiva que se alza en medio de terrenos de formaciones posteriores, inmóvil entre las revoluciones del globo y que sólo admite aquellas que están conformes con el fin providencial de todos los pueblos.

El vascongado, á pesar de su pequeñez, de su insignificancia material fué respetado por los árabes y africanos: no entró nunca en el verdadero dominio de los Visigodos; resistió hasta el yugo de Roma que pesaba sobre la cerviz del mundo conocido: con más ó ménos trabajo, con estas ó las otras vicisitudes, se ha conservado siempre libre, hasta su voluntaria unión á la Corona de Castilla. La tradición nos dice que cuando todo el orbe, con la excepción de dos tribus de Israel, se prosternaba ante los ídolos, el pueblo euscara no se contaminó con la idolatría, y en este concepto y en el de su antigüedad y firmeza, puede en cierto modo considerarse como un segundo pueblo escogido.

El vascongado abrazó por consiguiente el Cristianismo con más facilidad que otros pueblos; y así como se preservó de la idolatría, se ha preservado de la herejía, y como ha sido siempre un pueblo cristiano siempre ha sido un pueblo libre, y conserva con su primitivo idioma, su primitiva Religión, sus primitivas libertades, leyes, usos y costumbres. Ha progresado, segun la ley del verdadero progreso, pasando de la Religión natural á la religión revelada, y no admitiendo ninguna reforma violenta: ha ido asimilándose el progreso, sin perder nunca, su carácter propio, su fisonomía, su espíritu, su idea fundamental. Así es como adelantan las naciones y como se civilizan, así es como se encarna en ellas la verdadera libertad sin temor de que desaparezca al más leve amago de la revolución.

El ejemplo de las Provincias Vascongadas, esa inmovilidad constante que no excluye el crecimiento, esa serenidad perpétua en medio de las tempestades de todos los siglos, ese apego á la tradición, que sólo admite lo nuevo cuando no destruye lo antiguo, es una protesta viva contra las inquietudes, veleidades y turbulencias del liberalismo, contra su inestabilidad y falta de asiento. Por eso el liberalismo enemigo de la libertad, reñido con la tradición y con la fe, tiene que combatir los fueros de las Provincias Vascongadas, la sencillez de sus costumbres, lo inveterado de sus prácticas, sus venerandos usos que son la vida de la raza pirrenáica y el secreto de su bienestar.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

Nuestros lectores verían ayer la extensa circular del ministro de Estado á los agentes diplomáticos de España, en cuyo documento se reprueba la conducta observada en el Perú por los representantes del Gobierno español señores Pinzon y Salazar y Mazarredo.

Hoy hemos hallado en *La Correspondencia* el siguiente párrafo, cuyo contenido, después de publicada la circular, nos ha causado parte de la sorpresa que sin duda ha debido producir en el ánimo del Sr. Pacheco. Dice así:

«Como dijimos en nuestro último número, el señor Salazar y Mazarredo tuvo ayer tarde la honra de ser recibido por S. M. la Reina en audiencia particular. Nuestra augusta Soberana manifestó al Sr. Salazar la satisfacción con que le veía libre de los peligros que había corrido, y después de enterarse minuciosamente de todos los detalles relativos á la cuestión del Perú, se expresó en términos de tan elevado patriotismo y de un conocimiento tan perfecto de la política que á España conviene en el extranjero, que segun hemos oido con referencia al Sr. Salazar, nadie comprende mejor que S. M. cuanto interesa á la honra y á la gloria de la nación.

Nuestro representante asegura que la opinion expresada por S. M. la Reina desde el día que llegó la noticia de los sucesos del Perú, es la mejor recompensa que el general Pinzon y él pueden recibir, después de las asechanzas y amarguras que les ha ocasionado su conducta ántes y después de la toma de las islas.»

Creemos que *La Correspondencia*, al decidirse á publicar el párrafo que antecede, no lo ha meditado bien.

Si la siguiente noticia que tomamos de *La Correspondencia* es exacta, hay que convenir en que el estado político de España es verdaderamente terrible.

Hé aquí la noticia á que nos referimos:

«Anoche era objeto de todas las conversaciones la conspiración que se dice ha sido descubierta contra la vida del duque de Tetuan. Cuentase que uno de los conjurados descubrió la trama, y que las precauciones adoptadas acabaron de desbaratarla. Nosotros no sabemos sobre este asunto sino lo que de público se dice.»

Sobre el párrafo que antecede, hace *La España* el siguiente comentario:

«Nosotros no tenemos ni de público ni de privado noticia alguna de semejante suceso, pero de todos modos nos parece que esto se debiera haber puesto en conocimiento del público, mas bien que por *La Correspondencia* por medio de los tribunales, porque el caso nos parece tan criminal como increíble. Suponemos, sin embargo, que se habrá cojido á alguno de los culpables, y que á estas horas estará bajo la acción de la justicia.»

Comentemos también nosotros.

¿Es exacta la noticia? Entonces significará que los partidos van bajando ya el último peldaño de la escala de la corrupción, y que habiendo llegado á ser ineficaces por sus propios vicios los discursos parlamentarios, los artículos de periódico, las difamaciones de casino y las intrigas de cierta especie, echan mano del puñal, como última expresión del espíritu de bandería.

¿La noticia no es exacta? Entonces significará que son unos pobres diablos los políticos que apelan á supercherías de tan repugnante índole, y significará también que deben estar grandemente descompuestas las entrañas de las fracciones políticas militantes, cuando se cree que no será mirado como absurdo el atribuirles proyectos que sólo son propios de los más abyectos asesinos.

De todos modos, asusta el pensar la situación en que nos hallamos.

Trátase del asunto llamado en la jerga política *cuestión de la Reina Madre*, y cuéntase sobre ella y con motivo de ella lo que verá el curioso lector:

*El Espíritu Público*:—«La cuestión volverá á ponerse á la orden del día, lo aseguramos, y entonces el Sr. Mon declarará el honor de presidir el Consejo de ministros, porque el Sr. Mon es un caballero, y aunque cumple con sus deberes, no puede hacer lo que los hedeos de las Universidades dicen á los estudiantes reprobados: «Usted lo ha hecho muy bien, pero no ha dado gusto á los señores.»

*La Correspondencia*:—«De lo que puede suceder, ni *El Espíritu Público* ni nosotros, estamos en el caso de responder; pero de lo que ha sucedido sí, y con arreglo á ello repetimos á *El Espíritu Público* y al *Clamor Público*, que le hace coro, que la cuestión á que aluden está resuelta.»

*La Epoca*:—«En presencia de lo que ha pasado en el seno del Gabinete, de la actitud discordante de la prensa y de lo que ha sucedido respecto de esta cuestión durante todos los Gobiernos sin excepción alguna que se han sucedido aquí desde 1836, empezando por el duque de Valencia y concluyendo por el Sr. Arrazola, sería ceguera pasmosa el negar que hay opiniones respetables que no piensan sea un suceso completamente indiferente á la política el que nuestro colega desea y á cuya realización no se opone ciertamente *La Epoca*. Es muchas veces triste privilegio de los que han llenado con su nombre todo un período histórico, el que nada de cuanto á ellos se refiera puede ser indiferente á la nación.»

*La España*.—«Pero ya sabe *La Epoca* que esta cuestión queda resuelta. En vano la ocultaba, en vano la escondía; inútilmente la oscurecía. Ella surgirá de nuevo, porque no se la puede enterrar, y entonces verá *La Epoca* si es triste el privilegio de que no sea indiferente á la nación el nombre augusto de la egregia persona á quien hoy *La Epoca* condena á perpétuo destierro.»

*La Política*.—«De un día á otro llegará á Madrid el señor marques de Campo Sagrado, á quien ha llamado por telégrafo el presidente del Consejo, se cree que para comunicarle el acuerdo de este respecto á la vuelta á España de S. M. la Reina madre.»

*La Iberia*:—«Pues no han asegurado todos los diarios oficiales que el acuerdo se había reducido sábiamente á no acordar nada?»

También se habla de la próxima llegada á Madrid del secretario particular de la Reina madre, Sr. Rubio.

«Y.... todo está como una balsa de aceite, y la crisis resuelta, según nos siguen diciendo.»

*El Diario Español* (con la rabia de hombre á quien no le sale la cuenta):—«Es extraño lo que con ciertos hombres que se llaman públicos acontece, y no sabemos qué calificación merezcan, ni qué pena política pudiera estarles designada por sus inconsecuencias y sus deslealtades.»

«De alguno sabemos que, fingiéndose con poderes de altísimas personas, agencia, corre, busca, negocia lo que le parece oportuno, con apariencias desinteresadas, y declarando que trabaja en favor de una causa que no le está encomendada. Acaso compromete la honra, la dignidad, los intereses de una augusta familia con sus intempestivos servicios, y acaso también comprometera la suerte de las instituciones y del país sin la notable prudencia de personas interesadas en la conservación de aquellas y en el porvenir de la patria.»

«Pero es de todo esto lo peor, lo más incomprendible que ese mismo falsificador de influen-

cias se atreva á difamar, en periódicos extranjeros y bajo el velo del anonimato, á aquellos de cuyos nombres se vale.

«Y esto sucede; y esto se repite; y un hombre que se llama público puede ser, es quizá personaje real de esto que parece fábula.»

Por último, *La Libertad* (diario moderado):

«Los hombres que á doña María Cristina de Borbon son deudores de cuanto valen ó significan hoy en política; los hombres que, á no haber sido tan favorecidos por la augusta madre de doña Isabel II, yacerían probablemente en la oscuridad, de donde eran insuficientes para sacarlos sus escasos méritos personales; los hombres que tantas pruebas de ingratitud insigne están dando, mostrándose indignos de los favores que recibieron de aquella augusta señora, deben experimentar crueles remordimientos, si no tienen embotada la conciencia, al comparar su conducta inicalificable con la noble y generosa que vienen observando los partidos progresista y democrático á propósito de la cuestión que ha tenido á bien aplazar el Gabinete.»

Quién, después de visto esto, no sepa todavía qué cosa es la *cuestión de la Reina madre*, no verá nunca cómo los partidos liberales viajan alrededor de ciertas cuestiones para sacar de ellas lo que los partidos liberales quieren sacar siempre de todas las cuestiones, es decir, un ministerio que les dé el mando para tener un mando que les proporcione goces.

*La Correspondencia* dice que la llamada cuestión de empleos no es tal cuestión para el ministerio actual. Fúndase para decirlo, primeramente en que todos los ministros están conformes en hacer aquellas reparaciones que sean justas, y además en que se ha acordado que cada ministro obre libremente en los nombramientos del personal de su ramo.

Esto segundo nos parece bien, y sólo por las grandes proporciones que ha tomado en España el personalismo, al propio tiempo que por haber habido personajes absorbentes y ministros absorbidos, ha sucedido lo contrario.

En lo tocante á que el ministerio esté de acuerdo en hacer las reparaciones justas, quedan dos dificultades: primera, la de averiguar cuales son las reparaciones justas; y segunda, que haya empleos bastantes para las reparaciones que se piden.

El telégrafo comunicó ayer las siguientes noticias del Perú cuya autenticidad nos parece algo dudosa.

¿Ha venido algun nuevo buque del Pacífico con posterioridad al que hace tres días arribó á Southampton?

Si ha venido, la noticia podrá tener algun fundamento.

Si no ha venido, entonces no merece crédito, pues su importancia es tal que debió ser la primera que se nos comunicara cuando tres días há se nos trasladaron otras de interes relativamente secundario.

Por si tienen algo de exactitud, vean nuestros lectores el texto de los telegramas á que nos referimos:

«PARIS, 30.

En Chile reina grande agitación. La ocupación de las islas Chinchas ha producido una crisis y una modificación ministerial.

En esta modificación se espera que los nuevos ministros seguirán una política de conciliación respecto á los asuntos de España.»

La redacción de este telegrama se presta á la duda de si la modificación ministerial ha sido en Chile ó en el Perú. Pero este punto queda, al parecer, esclarecido por este otro telegrama:

«PARIS, 30 (á las cinco de la tarde).

Ha caído el ministerio del Perú, y ha sido reemplazado por hombres cuya política es favorable á las buenas relaciones con España. Se cree que el nuevo ministerio enviará inmediatamente á Madrid un plenipotenciario revestido de amplias facultades para arreglar el asunto pendiente con aquella república.»

Todo esto se aclarará cuando llegue el correo. Entretanto bueno es hacer constar que el periódico llamado *El Eco del Pacífico*, correspondiente al 23 de Mayo, publica algunas noticias referentes al conflicto hispano-peruano, impugnando varios párrafos copiados de diferentes diarios peruanos y yankees, en los cuales se nos pone de vuelta y media, llamándonos piratas, bandidos y otras lindezas por el estilo.

El presidente de la república peruana, tan luego como recibió la noticia de que la escuadra española se había posesionado de las islas Chinchas, se trasladó al Callao con todo el ministerio, y dirigió al pueblo la siguiente proclama:

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Á LA NACIÓN.

«Peruanos: Un hecho eminentemente escandaloso acaba de consumarse en las aguas del Pacífico por la escuadra española al mando de su almirante D. Luis H. Pinzon. Nuestras islas guaneras han sido ocupadas por fuerzas extrañas que han apresado un buque de guerra nacional y levantado, tanto en tierra como en mar, el pabellón de Castilla. Tal suceso, ejecutado sin previa declaración de guerra, sin motivo legal que lo autorice, constituye á sus agentes en agresores del territorio de la patria, en violadores del derecho de gentes y en despojadores gratuitos de la propiedad ajena.

La venida de un pretendido diplomático español, con el carácter de comisario, cuyo título solo era un ultraje á la dignidad del Perú, encargado, según se cree, de exageradas reclamaciones, ha sido señal de este atentado injustificable, que, cumpliendo con un deber austero, pongo en conocimiento de la república.

El Gobierno ha llamado su misión defendiendo la

honra de la patria contra las pretensiones de un enviado, que á las consideraciones que le fueron dispensadas, ha correspondido con ultrajes á la nación, á las leyes y al Gobierno. Todos los documentos de este negocio serán publicados, desde luego, para que juzgueis de mi conducta y la de mi Gabinete que, en esta vez, como siempre, ha sido digna de la confianza nacional.

Creo que el Gobierno de España será extraño á estos actos gravísimos de sus tenientes en las costas del Perú, pero si desgraciadamente fuesen por él autorizados, jama consentiremos en la humillación que nos quieren imponer los mismos que en Ayacucho no supieron combatir ni tuvieron valor para defender la posesión secular de la conquista.

El Gobierno toma las medidas de seguridad que exigen las críticas circunstancias en que nos encontramos, busca medios de vindicar la honra nacional y de salvar nuestras riquezas alevosa y violentamente defraudadas. Aún están frescos los recuerdos de la guerra por la independencia, de la que fui un actor aunque pequeño. Repetiré esos antiguos servicios, sin excluir el sacrificio de la vida, que pertenece enteramente al país generoso que, sin merecerlo, me dispensó sus votos para ocupar el primer puesto de la nación.—Callao, Abril 16 de 1864.—Juan Antonio Pezet.

Consecuente con sus ofertas, é inspirado por un valiente miedo, el ministerio peruano, aprovechando la ausencia de nuestra escuadra, dispuso que se hiciera en el Callao grandes preparativos para rechazar cualquier ataque (que ya sabía no era probable), y al efecto armaron las baterías del castillo, mandaron armar botes, etcétera, etc.

Las gentes sensatas sólo apetezcan que el general Pinzon, dándose por satisfecho con la garantía de las islas Chinchas, no intentase nada contra la ciudad, convencidos de que la escuadra española la habría reducido á cenizas en una hora, á despecho de la proclama del presidente Pezet.

Refiere el mismo periódico, que al propio tiempo unos cuantos extranjeros residentes en el Callao se reunieron el 19 bajo la presidencia del Sr. William d'Coursey, y acordaron la siguiente *energica y fundada* declaración:

«Domiciliados en este puerto bajo el amparo de las leyes y gozando de las simpatías de los habitantes, no podemos mirar con indiferencia la conducta vandálica observada por el almirante Pinzon; consecuentes con nuestras ideas de justicia, ofrecemos al país de nuestra adopción, nuestros esfuerzos, y nos ponemos á disposición del supremo Gobierno para combatir por la independencia del Perú.»

¡Ah valientes!

Nuestros lectores saben ya lo que esa manifestación significa. Mientras tanto, el general español, cuya conducta se califica de *vandálica* por los que se asocian á las repugnantes carnicerías humanas de Talambo, no dispara un cañonazo, no vierte una gota de sangre, no hace derramar una lágrima, cuando sólo un acto de su voluntad pudo reducir á cenizas en poco más de media hora, como lo han hecho en ocasiones menos justas los Gobiernos á que pertenecen esos *bravos* extranjeros, el barrio donde el cual esos inofensivos héroes lanzan insultos dignos sólo del más absoluto desprecio.

Para terminar esta reseña haremos notar que *La España* comentando el nombramiento del Sr. Lobo para mayor general de la escuadra del Pacífico, recuerda que aquel ilustrado marino hace más de tres años publicó en *La España* tres artículos, proponiendo y pidiendo que la nación española reivindicase aquellas islas, por pertenecernos en todo rigor y derecho. *La España* cree, y con razon al parecer, que el Gobierno debe participar de tales ideas cuando ha confiado al Sr. Lobo un puesto tan importante sabiendo como piensa acerca del asunto.

Nosotros también lo creemos, y por esa razon opinamos que la *Gaceta* debe publicar las notas y comentarios á la circular del Sr. Pacheco.

A consecuencia del Real decreto expedido por S. M. declarándose protectora de las obras que han de hacerse en la santa Basílica del Pilar de Zaragoza, y nombrando presidente de la junta encargada de realizarlas á su agosto esposo, dirigió á este la siguiente carta:

«LA REINA.

Mi muy amado y augusto esposo D. Francisco de Asis. Habiendo resuelto por decreto expedido con fecha de ayer, declararme protectora de las obras emprendidas para la reparación del templo metropolitano de la Santísima Virgen del Pilar de Zaragoza, he dispuesto en el mismo decreto que seas Vos el presidente de la junta formada para dichas obras, con facultad de designar persona que os represente; y ahora os lo comunico para que deis el impulso que la grandeza de su objeto exige de vuestro religioso celo; que además de corresponder así á la piedad heredada de vuestros progenitores y los míos, en ello me serviréis. Y sea, mi muy caro y muy amado esposo, Dios nuestro Señor en vuestra continua protección y guarda. De Palacio á quince de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Isabel.—Real rúbrica.—El ministro de Gracia y Justicia interino, Alejandro Mon.

Y S. M. el Rey aceptando este religioso cargo se sirvió con fecha 21 del mismo mes nombrar representante y delegado suyo en aquella capital al Excmo. señor Arzobispo por medio de la comunicación siguiente:

CUARTO MILITAR DE S. M. EL REY.

Excmo. é Ilmo. Sr.—Obedeciendo el mandato de S. M. el Rey mi augusto Señor, tengo la honra de remitir á V. E. I. la adjunta copia de la carta Real que S. M. la Reina nuestra Señora dirige en 15 del corriente á su régio consorte.

Por ella, á la par que por el Real decreto de 14 del mismo veré V. E. I. que al declararse S. M. protectora de las obras de reparación del santo y metropolitano templo de la excelsa Virgen del Pilar, se ha dignado al mismo tiempo conferir la presidencia de ellas á

su augusto esposo, con facultad de delegar sus amplias atribuciones en la persona que de su Real agrado fuere.

S. M. el Rey mi señor, al aceptar este cargo, y comprendiendo cuán alta es la misión, no ha titubeado un instante en hacer la elección de su delegado, y esta, así me manda S. M. lo significativo á V. E. I., no puede recaer más que en la ilustrada persona de V. E. I., quien por su constante desvelo y abnegación por la exaltación de su santa fe católica, es sin duda alguna el más autorizado para ponerse al frente y dar el impulso debido á las obras que han de emprenderse, con el objeto de restaurar el histórico y simbólico templo que enaltece el resplandeciente fo cristiano bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar, en ese reino de Aragón como en todos los ámbitos de la monarquía.

Es, pues, en tal concepto, Excmo. é Ilmo. señor la voluntad de S. M. el Rey delegar en V. E. I. dicha presidencia con todas sus facultades y atribuciones.

Así me ordena lo comunico á V. E. I. para que desde luego y en su Real nombre pueda ejercerlas cumplidamente.

Dios tenga á V. E. I. en su santa guarda. Palacio veinte y uno de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—José Lemery.—Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza.»

Tan grato suceso fué celebrado con un solemne *Te Deum*, al que asistieron, además del Prelado y los dos Cabildos eclesiástico y secular, una inmensa muchedumbre.

Al final de este y de una solemne *Salve*, se leyó desde el púlpito de La Seo una alocución del señor Arzobispo, alusiva al objeto de la fiesta.

CARTA DE UN PRESBITERO SOBRE LA PRENSA CATÓLICA Y LAS EXPOSICIONES CONTRA LA FALSA ENSEÑANZA.

Señores redactores del PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Muy señores míos y amigos: debo dar las gracias y las doy con toda mi alma á las revistas y periódicos religiosos, que han acogido en sus columnas la exposición de Ecija, y la carta sobre enseñanza que la acompañaba. Guían la presente, además de mi gratitud, el consuelo de ver tan unida la prensa monárquico-religiosa y el de consignar adhesiones muy ilustres á la exposición referida.

En una época en que la sociedad, tan armada de derechos, se ve sin embargo amagada de las mayores violencias, incumbe á la prensa católica dar altos ejemplos de valor, demostrando que no hay salvación social si no se acude á tiempo á hacer triunfar los deberes.

El periodismo religioso de España cumple los suyos gloriosamente.

Atacada nuestra fe, no ya sólo por influencias extranjeras, sino también á traición por indignos españoles que la miran, barrenando las mismas leyes patrias, ha encontrado en los periódicos religiosos un auxiliar instigable. Gracias á ellos, la voz de nuestros Prelados ha sido multiplicada en nuestro suelo y la resonado magistralmente á los oídos de los extranjeros, que aprenderán á conocer lo que vale la Iglesia de España; gracias á ellos, el grito católico de las poblaciones de nuestro reino va resonando cada día más energicamente pronunciado.

La publicidad del bien, cuando el mal pretende ahogar en el silencio toda palabra de salud y todo acto de vida, es más que nunca necesaria; por esto también urge evidentemente el concurso legal de todos los católicos á la defensa de su Religión hoy cínicamente injuriada.

Este concurso ya se efectúa: España no reniega. El profundo marasmo producido en los espíritus por las convulsiones políticas, por la corrupción y por la propaganda anti-patriótica de ideas y costumbres extranjeras, han podido hacer creer á algunos que era llegada la hora de sepultar nuestro honor y nuestras creencias en el fango; ellos conocerán con todo que resta todavía entre nosotros algun aliento del Cid y alguna voz de Santiago.

Han protestado ya contra la herética enseñanza ciudades de tanta significación como las dos inmortales de la guerra de la Independencia; Pamplona y Granada, Osma, Castellón, Tortosa y Tarazona, pequeñas aldeas y villas populosas, y tambien comarcas enteras han representado en el mismo sentido que Gerona y Zaragoza.

A la exposición de Ecija, poblacion de 30,000 habitantes habia de cablearle el honor de ser una de las más brillante y sólidamente apoyada. El excelentísimo señor marques de Peñafiel, grande de España de primera clase, y la Excmo. señora marquesa viuda de Peñafiel y de Cortés de Graena, que no padieron firmarla en su ausencia, han acreditado con su adhesión la tradicional fidelidad religiosa de sus gloriosos ascendientes. Idénticos sentimientos han manifestado muchas otras personas, algunas de ellas tan respetables como estima tienen en el país los apellidos de Bernuy y Villavicencio.

En vista de esa nobilísima emulación de casas ilustres y ciudades, las que todavía no han protestado contra la guerra desleal que por medio de una parte de la enseñanza se hace al Catolicismo no tardarán en verificarlo. Barcelona, la espléndida y religiosa Barcelona, probará otra vez más que no en vano profesó la fe de sus Severos y empuña la bandera de Santa Eulalia; Sevilla, la ciudad mariana, hará testimonios dignos de haber sido alumna de Leones é Isidoros, y si pronto no se hace justicia al Catolicismo español y á las leyes que mandan acatarlo y se lesacatan, es de esperar que no habrá capital de provincia ni caserío que no la reclamen cada vez con mayor energía, hasta lograr eficacia.

De utópico aserto califique tal vez algun espíritu doliente mi afirmación postera; yo creo que no la juzgarán así los que conozcan y sepan dar á conocer la índole especial de España. El león no muere, y se apresta á combatir de frente á los que han intentado herir nuestra fe por la espalda.

Si la mayor parte de las naciones de Europa han vendido sus derechos de hijos de la Iglesia por el miserable plato de lentejas que la revolución anti-católica les ha brindado, España no vendepor nada ni por nadie su religion sacrosanta. Mientras la Europa racionalista prorrumpe en gritos blasfemos y en vaticinios fúnebres contra el Cristianismo, los españoles celebramos triduos y novenas, en desagravio de la negada divinidad de Jesucristo, y desde el libro, y desde la cátedra, y desde el púlpito, y desde el periodismo, proclamamos el derecho que tiene Jesús á reinar divinamente entre nosotros.

Para España lo ha caducado todavía la misión de Jesucristo Dios sobre la tierra; todavía el Sacerdote cristiano eriza dorsales y mares pacífico mensajero de civilización y vida; todavía resuenan en las posesiones de nuestros dos hemisferios los saludables ecos del Apostolado, y brillan entre la corrupción social las instituciones de pureza, y entre las sacrilegas maldiciones de lo que invocan la muerte, resuenan las bendiciones santas de los que se interponen entre la humanidad y su fosa.

España por la hisericordia de Dios confiamos que ofrecerá todavía en espectáculo de los más grandes que hayan podido dar los imperios más poderosos según la historia.

Llenas están las naciones europeas de teorías pan-teístico-sociales que amenazan sepultar en sangre el orden existente; intasias volcánicas han trazaao ya los cuadros de agnía en que con júbilo infernal se recrean; pero esas fantasías que han intentado comunicar su delirio á las inteligencias de nuestra patria, probarán lo que vale el temple de una nación verdaderamente cristiana.

En hora buena que nos pinten con Lamennais y los nebulosos videntes de Alemania un ceniciento horizonte, cobijando rinos enteros fenecidos en la batalla, que vuelen los buitres, que crujan los fétros bajo el peso de los padáveres y que solemnice ese gran desquiciamiento é ángel de las tinieblas con su triunfal careajada; si nos afirmamos prácticamente en la divinidad de nuestra Religión, España preservada de la disolución universal resucitará á Europa.

Abrijo las mismas convicciones que expresé en 1858 en un artículo titulado: *Dios y la Revolución*. Después de examinar allí las afirmaciones fantásticas de un espíritu náfugo del Catolicismo, apostrofaba de este modo á los adeptos de su escuela:

«Pálidas sombras in cuyo pecho ya no existe calor; espíritus sin ideas, nubes sin agua y árboles sin flores ni frutos, el hucan va á barrer de la haz del mundo vuestras apariencias, y cual leve arista os arrebatará al viento.»

«En el desarrollo de vuestros delirios, invocásteis la muerte y lo condenásteis todo á la tumba; pues bien, héteos ahí que la tumba está reclamando el hedor de vuestras contagiadas convicciones, y las consecuencias de vuestras funerarias doctrinas.»

«Todo el que se siente turbado, todo corazon inquieto sin acertar á emontrar en vez de su fe perdida, sólo vaguedad y ánsia; todos esos deseos errantes, especie de híbridas concepciones de una frente abrasada por la calentura, todas esas existencias vaporosas que flotan en la atmósfera del orgullo, y que, separadas de Dios, vienen á ser lo que Lamennais llamaba el grito de Satanás en la nada ó el sonido sin eco; todo, todo ha de ser absorbido por el vasto engullidero de la revolución; todo debe ser inmolado en las tristes aras de la muerte; no hay poder ya en lo humano que baste á suspender este decreto fatal é irrevocable.»

«Pero hay un poder divino que impedirá que muera en esa lúgubre hecatombe la humanidad en masa. «Dios conserva aún su escojido número de espíritus imperturbables; existen todavía, por su gracia, millares y millones de corazones tranquilos en la firme roca de sus católicas creencias, inmortalas aspiraciones les alientan y ven deslizar su existencia serena y acrisolada entre las tempestades y seducciones con que la revolución consume sus grandes crímenes después de las tentaciones nefandas.»

Pues bien, España es actualmente por su unidad religiosa el único centro nacional de esos espíritus y corazones. En el anterior Pontificado, Gregorio XVI mandó orar en toda la cristiandad para que nunca faltase la fe en nuestro reino (1), y desde entonces convergen hácia nosotros las miradas de todos los cristianos del universo.

JOSE GRAS Y GRANOLLERS, Presbitero.

Para las tres de la tarde están dadas las órdenes de formar á las tropas que han de cubrir la carrera que llevarán SS. MM. hasta la estacion del ferrocarril del Norte.

A las cuatro y media está dispuesto que parta el tren régio desde la estacion. A dicha hora se encontrarán en aquella los ministros, autoridades y altos funcionarios que no habiendo de seguir á los Reyes deban ofrecerles sus respetos al marchar.

Con SS. MM. irán hasta los límites de sus respectivas jurisdicciones las autoridades superiores políticas y militares de la provincia y distrito de Madrid.

De los ministros sólo irá hoy el de Marina, Sr. Pareja. Más tarde acudirán á San Ildefonso los Sres. Pacheco y Ulloa.

Grande fué el número de personas de distincion que ayer acudieron á Palacio á despedir á SS. MM. quienes recibieron á todos con exquisita deferencia y amabilidad.

El ministro de Gracia y Justicia, que á medio secar del último baño, se vino á Madrid, regresa hoy á Molar á intentar la curación absoluta de la crisis que experimenta en su salud.

Celebraremos que consiga su objeto.

Hoy, según los anuncios de los diarios ministeriales, debia haber publicado la *Gaceta* la nueva ley de imprenta.

Pero no se ha hecho tal publicacion, porque parece que el Gobierno aun no ha encontrado quien le sirva para juez del ramo.

Y aunque se publique mañana ó pasado, tampoco parece que se podrán aplicar gran parte de sus artículos, por la necesidad de que estos se autoricen con otras leyes á las que por ahora no les ha llegado el turno.

¿Qué famosos son los conservadores-liberales!

Un periódico asegura que el duque de la Victoria vendrá á tomar asiento en el Senado y á ponerse al frente de su partido en el Parlamento y en el Sanhedrin.

¿Qué enemigo le habrá aconsejado á Espartero que abandone su huerta, y trueque la compañía de sus gallinas por la de sus correligionarios?

«Céanos el duque de la Victoria, la política no va á ganar nada con su cooperacion, y en cambio la horti-

(1) Véase la obra titulada *Recuerdos saludables á la España Católica*, por el Excmo. é Ilmo. señor don Fr. Manuel María de S. Lucar de Barrameda, Obispo de Cádiz y auxiliar de Compostela, p. 96.

cultura va a perder mucho con su cambio de vida. A la patria no la salva y va a perder la patata. ¿Que no sean todos disgustos! Quédenos algo.

Al trasladar el Gobierno a los oficiales del regimiento de Bailen, que ayer decía La Iberia, á otros regimientos, ha obrado, dicen los ministeriales, con arreglo á sus facultades.

Convenido; pero el Gobierno usa de sus facultades á capricho, ó tiene en cuenta para ello el buen servicio?

¿Y es éste el que ha exigido que de un golpe se cambie casi toda la plana mayor de un regimiento? Esto es lo que convendría saber.

Dice La Iberia:

Después de tanto ruido, de tantas declaraciones, de tantas providencias y de tantas y tantas cosas como han pasado á consecuencia del famoso arte telegráfico considerado como falso, supimos ayer que M. Boyer, encargado de la Agencia Peninsular, y sobre quien se hacía recaer tanta responsabilidad y que fué traído preso desde Santander y puesto en completa incomunicación, se halla desde anteaer en completa libertad.

¿Entiendes, Fabio, lo que voy diciendo?... Y mucho que lo entiendo.

Parece que el presidente del Tribunal mayor de Cuentas, fundado en legítimos motivos de salud, ha pedido su jubilación, y que no sería extraño lo reemplazase el Sr. Sierra y Moya ó el Sr. Tames Hevia, consejero de Estado.

Este párrafo de La Epoca, se puede tomar como el primer auto dictado en el interdicto para recabar ciertas plazas del Consejo de Estado algunos vicalvaristas, que aquel diario entablo hace ya algunos días.

La sentencia definitiva no se hará esperar, ni en esta, ni en demandas de igual índole, que están en curso.

Ayer tuvo efecto la subasta de las deudas amortizables de 1.ª, 2.ª clase, exterior y personal. Se había destinado:

- 555,000 rs. para la amortizable de 1.ª
277,500 para la de 2.ª
12,929,380 para la exterior y
1,000,007 para el personal.
Tipos: Para la 1.ª 44,00 por 100. Para la de 2.ª 24,50. Exterior 32,60. Personal 25,60.
Se subastó la de 1.ª de 00,00 á 40,43.
La de 2.ª de 00,00 á 24,40.
La exterior no se admitió.
El personal 57,000 rs. n. de 25,50 á 25,60.

A expensas de muchas personas piadosas y en desagravio de las ofensas dirigidas á la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo por el desgraciado Mr. Ernesto Renan en su malhadada obra, titulada Vida de Jesús, se ha celebrado en Orense un solemne y devoto triduo en los días 17, 18 y 19 del corriente en la iglesia parroquial de la Santísima Trinidad de aquella capital. Ha predicado en las tardes de los tres referidos días el laborioso misionero apostólico licenciado señor D. Francisco S. Bedmar, Presbítero de la diócesis de

Santiago de Chile, que se encontraba de paso en dicha ciudad. El fin santo de estas funciones, la solemnidad con que se han verificado, y el celo del orador, atrajo al templo un numerosísimo concurso de fieles.

D. Enrique Rivera y Palma, Canónigo que era de la santa iglesia catedral de Ciudad-Rodrigo, ha sido trasladado á la de la ciudad de Jaca.

SS. MM. han ofrecido su augusta protección á la proyectada obra de restaurar la venerable cueva de San Ignacio en Manresa.

El ver unidos siempre los nombres de nuestros Católicos Monarcas á empresas y obras de tal índole, es el más cumplido elogio de su gran piedad.

La primitiva Congregación de Santa Filomena, cuya preciosa imagen se venera en la parroquia de Santiago, acaba de recibir una altísima distinción de nuestros Monarcas. Accediendo á los deseos manifestados en reverente solicitud por la junta de gobierno, S. M. la Reina, en cuya alma brillan los sentimientos del más acendrado Catolicismo, se ha dignado inscribir su Real nombre, el de su augusto y esposo y excelsos hijos en concepto de hermanos mayores y protectores perpétuos de la referida Congregación.

Contestando á indicaciones de las Novedades, que dijo se hallaba próxima una nueva promoción de generales, dice La Correspondencia que no hay pensamiento de proveer por ahora las dos únicas vacantes que existen.

Segun «La Iberia», ayer han salido para sus respectivos destinos los oficiales de artillería, señores Montenegro y Abascal, que fueron trasladados á consecuencia de haber asistido al banquete que celebraron los puros en los Campos Eliseos.

Se ha concedido licencia para las provincias Vascongadas y Francia, al teniente general D. Enrique O'Donnell, y al mariscal de campo don José de Reina.

Ha sido nombrado jefe de Estado Mayor de las fuerzas que van á dar la guarnición del Real Sitio de San Ildefonso el teniente coronel comandante del cuerpo D. Pedro de Curneo y Diaz de Rábago.

Se ha dispuesto que se aumente en la dirección de infantería un puesto de plantilla que deberá conferirse á un coronel, el cual tendrá á su cargo entre otros servicios el de sustituir al secretario en ausencias y enfermedades.

Han sido promovidos á tenientes de infantería los entonces subtenientes más antiguos del arma, y se les ha dado colocación, como igualmente á diez y siete tenientes que servían en los cuerpos de provinciales.

Anteaer tarde iba mandando la escolta de las Infantas doña María del Pilar y doña María de la Paz, D. Fernando Garowski y Borbon, hijo mayor de S. A. R. la Infanta doña Isabel Fernandina, y por consiguiente primo hermano de las regias niñas á quienes escoltaba. D. Fernando de Garowski, que se ha consagrado desde sus primeros años al servicio de sus Reyes, sirve en el regimiento de cazadores de Alcántara, 16.ª de caballería.

Desde 1.º de Julio, el sueldo de los brigadieres en cuartel será de 20,000 rs., cesando el de 15,000 y 12,000 que algunos disfrutaban. Los generales de division del primer cuerpo de ejército tendrán un sueldo de 60,000 rs. en lugar de 45,000 que disfrutaban.

Ambas medidas se deben al mando del general Lersundi.

Desde dicha época, los oficiales de cuerpos facultativos con empleo superior en el ejército, cobrarán el sueldo de los empleos que tengan en el mismo.

El domingo último por la mañana en cuanto recibió la venerable comunidad de señoras Salesas Reales noticias por el correo de haber sido aprobados por Su Santidad los milagros de la venerable María de Alacoque, de que se dió cuenta en la última congregación celebrada al efecto, improvisaron una devotísima fiesta de acción de gracias con Misa cantada y manifiesto por la mañana, y por la tarde una solemne reserva.

En el Real colegio de señoritas de Santa Isabel, dirigido por las religiosas Escolapias, se han celebrado exámenes generales de fin de curso en los días 25 y 26. El 4.º empezó á las diez, terminándose á las dos, presidiendo este día el excelentísimo señor Patriarca de las Indias y varios eclesiásticos; el segundo empezó á la misma hora, habiéndose dignado asistir el Excmo. Sr. Claret, quien dirigió á las señoritas, después de la distribución de premios, un discurso alusivo al objeto. Por la tarde, á las seis, continuó el examen de música, habiendo asistido el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y numerosas personas pertenecientes á las familias de las colegialas y otras convidadas.

En un salon espacioso y grande estaban todas las muchas labores hechas por las señoritas en el corto tiempo que llevan bajo la dirección de las Escolapias; en él se veían numerosas planas de carácter de letra española, y diferentes dibujos hechos con perfección. El examen oral fué hecho con suma detención, habiendo contestado todas las alumnas con mucho desembarazo, soltura y brillantez. Su compostura y modestia revelaban la fina y esmerada educación que reciben de las religiosas Escolapias y de las demas personas que dirijen el colegio.

La enseñanza completamente está encargada á las religiosas; los profesores externos solamente son dos: el de lengua francesa, que lo es el distinguido profesor D. Anselmo Oradour, y el de música, que lo es el señor D. Ignacio Ovejero.

Damos el parabién á los padres de las señoritas que confían su educación á religiosas que tanto se esmeran en infundirles los principios sólidos de la Religión, á la vez que todas las demas cosas de que debe estar instruida una señorita. Felicitamos á las religiosas Escolapias, y las excitamos á que continúen esforzándose cada vez más en el desempeño de sus deberes y vocación.

Las niñas pobres tendrán tambien sus exámenes; pero estas no pueden presentar variación de labores, por ser tan pobres, que á muchas hay que proporcionárselas para que aprendan, y darlas libros y aún ropas para que puedan asistir á la escuela.

El miércoles se verificó en la iglesia de Italianos la función religiosa que se celebra todos los años en conmemoración de los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo. Ofició de pontífice el Excmo. señor Nuncio de Su Santidad, y asistieron muchas personas notables, así del estado eclesiástico como del civil. El orador sagrado D. Joaquín Ramirez Gallardo, doctoral de Córdoba, pronunció un magnífico sermón.

Ayer firmó S. M. el Real decreto de indulto á favor de Rafael Martín Maestro, complicado en el secuestro de D. Ildefonso Hernandez Molero, vecino de Toledo.

El defensor del Martín, D. Carlos Massa Sanguinetti, conociendo que concurrían circunstancias favorables para su defendido, solicitó la Real clemencia, é inmediatamente pasó el señor ministro de Gracia y Justicia la petición á informe de la junta inspectora penal y del Consejo de Estado, cuyas corporaciones opinaron porque se concediese, como en efecto se ha concedido.

Antes de terminar esta noticia, debemos consignar que la familia del Sr. Molero, lo mismo que el acusado privado, el diputado á Cortes por Toledo Sr. Horros, se han apresurado á enviar su perdón al reo, aun antes de que el Sr. Massa lo solicitase. Esta conducta noble y generosa es digna de aplauso, tanto como la actividad desplegada por el Sr. Massa en pro de su defendido, el cual se halla en la cárcel de To-

ledo, donde se presentó voluntariamente después de haberse fugado con sus compañeros.

El rector de la Universidad central ha conferido hoy la investidura de doctor en la facultad de derecho (seccion de derecho civil y canónico) al licenciado D. Francisco Rondon y de la Cruz, de quien fué padrino el doctor y catedrático de dicha facultad D. Vicente de la Fuente.

S. M. el Rey dispuso que se escribiese y publicase á sus expensas un Manual práctico de Piscicultura, ó prontuario para servir de guia al piscicultor en España, y á los empleados de la administración pública en nuestras aguas dulces y saladas. Hecho este trabajo por D. Mariano de la Paz Graells, director del Museo de ciencias naturales y del Parque zoológico de S. M., acaba de ver ahora la luz pública, formando un prontuario de cuanto requiere saberse sobre el particular, y de cuanto han dicho de más notable sobre la materia los autores nacionales y extranjeros. Enriquecen este libro los grabados necesarios para dar á conocer los aparatos que exige la piscicultura artificial, y una importante colección de leyes, decretos, Reales órdenes, acuerdos judiciales y ordenanzas que han rejido ó aún rijen en España sobre la pesca, y pueden considerarse más ó menos directamente protectoras de la cria y propagación de los peces y mariscos.

Ayer salió de Cadiz para las Antillas, el vapor-correos-atlántico Paris, conduciendo la correspondencia pública y 83 pasajeros.

Ha sido nombrado comisario español para la exposicion internacional de Bayona, el señor don Miguel Rodriguez Ferrer.

En la subasta de tabaco habano de la Vuelta de Arriba, verificada ayer en la direccion general de rentas estancadas, se hicieron las proposiciones siguientes: Banco de Madrid, 390 quintal; Sr. Martinez y Guertoro, 376; D. Carlos Jimenez, 375; D. Joaquín Lecanda Chavez, 382-48; Wesweiler y Bauer, 443; señores Vincent y Vives, 399; señores Gesler y compañía, 368-73; D. José Domenech, 370 —Tipo del Gobierno, 420 rs. quintal.

Se adjudicó el servicio al mejor postor Sr. Gesler, resultando un beneficio para el Tesoro, sobre el precio actual, de 3.546,000 rs. vn.

Parece cosa resuelta que el 15 de Julio próximo quede abierta á la explotación la vía férrea de Olozagoitia á Beasain. Este trozo era el único que faltaba para establecer una línea directa entre Madrid y Paris.

Habiéndose recogido la mayor parte de los napoléones, ya para recauñarlos en duros españoles, ya para enviarlos á su pais natal, como remedio de la crisis monetaria, sólo nos quedan, porque nadie los ha querido, los rellenos y los falsos. Conviene, pues, cuando se presente una moneda de 19 rs., sujetarla á un exámen riguroso antes de recibirla, para no sufrir un petardo. Este es consejo de personas que, con sentimiento suyo, pueden hablar por experiencia.

La Administración del correo central avisa, que desde hoy y durante la permanencia de SS. MM. en San Ildefonso, se establecen dos expediciones diarias entre esta corte y aquel Real sitio, saliendo de Madrid á las 10 y 45 minutos de la mañana y 8 de la noche.

La correspondencia para el expresado Real sitio deberá depositarse en los buzones situados en los estancos y diferentes puntos de la población, á las horas que se hallan designadas, y en los de la central hasta las 10 y 30 de la mañana y 7 de la tarde.

Los cuadros remitidos á la exposicion de Bayona, pertenecientes al Museo nacional, han sido solamente: La vista del Lozoya, de Haes; La de la catedral de Toledo, de Gonzalez, y Una bucanate, de Puebla. Los tres cuadros han obtenido premios en las exposiciones de España; circunstancia que se hace constar, como igualmente la de pertenecer al Museo nacional.

Dice un periódico que se trata de regularizar la visita del Museo nacional establecido en las oficinas del ministerio de Fomento, permitiendo la entrada por medio de papeletas todos los días festivos, cinco libros en dicha dependencia.

Desde ayer ha quedado establecido, con arreglo á la Real órden fecha 22 del corriente, el servicio en las casas de Socorro y hospitales general y de la Princesa, de un oficial del ramo de vigilancia encargado de tomar declaraciones y practicar las primeras diligencias para los sumarios en todos los acontecimientos y desgracias de que resulten lesiones y de que tengan por consiguiente que entender los tribunales. Esto sin perjuicio de las reformas que han de introducirse de un momento á otro en el ramo de vigilancia.

El Sr. Revuelta, teniente-alcalde del distrito de la Universidad, conseqüente en su propósito de atender á los intereses del público, ha impuesto varias multas á diez y seis carniceros y casqueros por vender embutidos y carnes de malas condiciones y casi en estado de putrefacción.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(Servicio particular de El Pensamiento Español. PARIS, 30 de Junio (á las 5 y 35 minutos de la tarde.—CAULE.

Reuniones pedían que se declarase la guerra á España. Estos tumultos han dado lugar á que el ministro de Estado diese su dimision, sucediéndole el Sr. Covarrubias, hombre prudente que piensa ganar tiempo para calmar la efervescencia popular.

Los alemanes han decidido activar las operaciones para tomar á Alsen, Fionia y otras islas. Piensan tambien imponer grandes tributos á la Jutlandia, como indemnización de los sacrificios de la guerra.

El Banco de Francia ha disminuido en numerario 5 millones, y los billetes en cartera han aumentado 82.

PARIS, 1.º de Julio (á las cinco y treinta y cinco minutos de la mañana).

El general Martinpey ha comunicado por telégrafo, con fecha de 27, que todas las tribus Flitas se han rendido á discrecion con cuatro mil prisioneros.

El Constitucional, al recordar los elogios que lord Russell ha hecho de Napoleón en el Parlamento inglés, dice que estas muestras de cortesía son la expresion de las buenas relaciones entre Inglaterra y Francia, y á la más segura garantía de los intereses de la civilización.

DRESDA, 30.

Falkstein y otros miembros del ministerio aseguran que la Confederacion germánica no tardará en tomar parte en la guerra contra Dinamarca y reconocer á Augustemburgo.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

- Titulos del 3 por 100 consolidado, y 51-05 sin cupon publicado.
Titulos del 3 por 100 diferido, 48-05 con c. publ.
Deuda del personal, 25-80 publ.
Obligaciones del Estado para subvencion de ferrocarriles, 92-25 sin cupon publ.
Acciones del Banco de España, 207 p no pub.

El Rector. Y ¿cuál es, en vuestra opinion?

El Profesor. El mecánico. Contentaos ahora con una sola prueba, pero terminante, pues para su tiempo y lugar djo el añadir otras de más realce, que sorprenderemos en sus propios labios. Atended bien, para ver si lo que digo es una palabrería ingeniosa ó más bien una demostracion fundamental.

El Rector. Adelante, señor profesor, y no se me pique.

El Profesor. Pues os ruego que observéis la diferente direccion que llevan ámbos movimientos. En el mecánico, una vez desprendido el móvil del punto en que recibe el movimiento, sepárase completamente de él; y cuanto más continúa, tanto más se aleja; así como este vapor que desde que salió de Marsella, cuanto más adelanta, más se aleja de aquel puerto. El orgánico, por el contrario, ménos rápido en su acrecentamiento, conserva unido sustancialmente á sí el móvil del movimiento, cesando este bruscamente donde quiera que halle una ruptura ó solución de continuidad. Así, ese alamo que se eleva allá en la falda de aquella colina, no existe allí ciertamente un siglo há sin movimiento, pues que no está sin vida, y sin embargo, ese movimiento vital sólo se dirige á reforzar más y más el nudo vital que una todas sus partes. Así como en el movimiento mecánico es condicion necesaria el separarse al avanzar, así en el orgánico es cualidad inherente el unir avanzando. El uno, intermitente, separa el móvil cada vez más de los términos que les hace recorrer; el otro, constante, identifica estos términos con el mismo móvil. Apliquemos esta doctrina á nuestro asunto. ¿Cuál es el resultado más inmediato que nuestros progresistas atribuyen á eso que llaman movimiento de la humanidad? Dejando aparte toda evasiva, es el separarla de lo pasado é alejarla con un solo impulso de las ideas, enseñanza, usos, costumbres, instituciones, tradiciones de la vida en general, y en cuanto es posible, que se viva en los tiempos pasados. Tan cierto es esto, que en opinion de todos, progresar y prescindir de lo antiguo, son cosas tan conexas como la llama con el fuego, lo rojo con la púrpura, el sol con el día. ¿Será preciso decirnos más palabras para patentizar este punto?

El Rector. Patentizarlo á quien como yo lleva sesenti años de oírlo zumban en sus oídos, equivaldría á dorar el oro. Nosotros, hombres de edad provecta y nacidos en ese siglo pasadoen que estuvieron en su apogeo tan insensats sistemas, aspiramos casi en nuestros primeros albores el horror y el desprecio de lo pasado; y sólo Dios sabe en qué simas nos hubiese precipitado, si la experiencia no nos hubiere salvado de semejante abismo. Recuerdo con este motivo el placer que me produjo en Diciembre último leer en un periódico un brillante discurso del Obispo de Arras, en el que, llevado de noble indignacion ante el exceso de presuncion, estigmatizaba aquel siglo procaz, señalándolo en la frente con la marca infamante de siglo del desprecio (Uechándole en cara tambien, con ciertos tajo y mandobles aquel orgullo que ostentaba.

El Profese. Nuestros actuales progresistas, descendentes en línea recta de aquel siglo, el más vno de todos, no han dejado por cierto en est punto en zaga á sus padres, ántes bien se esfuerzan en sobrepujarle; y si no vedlos: Baccia califó de bárbaro el Código venerando de las leyes romanas, mientras Rousseau trataba de estúpidos á los Reyes, Voltaire de spersticiosa la fe de Cristo, y así de los dema. Hoy, sus nietos y sectarios, después de buscar en sus diccionarios palabras más expresivas de la idea, llegan con mayor desenfreno á calificar el Catolicismo de rancio, obapado de antigüalla, la educación cristian de sistema carcomido y afeminado, la cicticia sagrada de sepulcro de fórmulas muertas, el órden monárquico de tiranía agusanada, y la sociedad, que es lo que ha sido dese que el mundo es mundo, de esclavitud dérepita del humano linaje. Centenares de chos de esta clase, que os saltan á la vista, hllareis á porfia en todos los volúmenes y folletos de los Ferrari, Gioberti, Sismondi, Fréchi, Montanchi, Mazzini, Orsini, Boni, y Prádhon. Otros, tan atrevidos como estos, peromás hábiles, evitan expresiones tan ásperas; inculcando las mismas ideas con períodos más cultos y perfumados: así que,

(1) L' VIII siècle, considéré dans ses écrits, et les tous ceux qui regardent su l'opinion publique, peut étre appelé le siècle de mépris. Il á tout sépris, pour arriver á tout détruire. Discours de Mr. Paris. Univers 7 Decembre 1857.

que estamos tratando, tengo que ir á la medula.

Y ¿dónde han dado señales los noveles apóstoles de la civilización, de apreciar la cooperación de los ministros de Jesucristo y de su Iglesia, la generosidad elevada de su fe, la virtud regeneradora de sus leyes, la eficacia santificadora de su culto? Cualquier respuesta que dieren los cubre de vergüenza; pero oid un párrafo de César Cantú, que ha profundizado bastante en este asunto: «Al hombre de la plebe y aun al noble, sólo los Sacerdotes pueden enseñarle lo que verdaderamente le interesa saber: es decir, ¿quién es? ¿por quién es?—¿para qué es?—¿de dónde viene, y á dónde va? Sólo ellos pueden inspirarle el conocimiento de sus deberes, conciencia tranquila, hábitos de virtudes sociales; el modo de huir las emboscadas de los malos, de rechazar los errores, y acrecentar los bienes de su particular condicion, para llegar á ser hombre de bien, y ciudadano útil (1).» Admirablemente dicho! ¿Quereis en el pueblo ilustracion y sociabilidad? Perfectamente: yo tambien; pero decidme: ¿qué adelanta el pueblo, por vida vuestra, con detretar el abecedario, si no ha de servir más que para que desenfundados publicistas corruptores lo envienen, por medio de la libertad de imprenta, hasta la medula de los huesos, con su irrupcion pestilente de hojas y libros impios, obscenos y capciosos? ¿de qué le aprovechará su sociabilidad mientras la libertad de asociacion facilite á los astutos agitadores de secta el medio de llevarlo á reuniones nefandas?

Comparad, si os place, el pueblo de las ciudades con el de los campos. Estos, metidos en su hogar, se distinguen tanto por su moralidad cuanto por la franqueza y lealtad de su carácter, y Sismondi, por boca de Cesar Cantú os da la razon de ello: «Es natural, dice, puesto que no tienen cafés ni periódicos, mientras por otra parte conservan el Catecismo y la familia (2).» ¿Lo entendeis? La familia y el Catecismo: y cabalmente estos dos ejes de la sociedad humana y cristiana, son los más atacados por los encomiadores del progreso. Ni cesarán el clamoreo y las embestidas de estos señores, mientras duren

(1) L' Abate Parini é la Lombardia.—Milano, 1854. (2) Ibid.

en medio de la cristiandad los dos absurdos axiomas del matrimonio civil y de la mezcla de cultos con independencia respectiva de cada cual. Despojad el consorcio doméstico del sagrado vínculo nupcial, destruid la unidad de la fe, y decidme ¿qué será de la familia?

El Baron. Veo que teneis razon, y á fuer de caballero honrado, renuncio al desafio. Paréceme, sin embargo, notar no sé qué exageracion en ese vuestro parecer; pues de realizarse, sucederia respecto de las costumbres, lo que sobre el amor casto del peregrino cantaba Monti: «Prófugo de las impuras ciudades corria á los bosques á llorar sobre mis graves desventuras; y allí me acojieron rudos pastores y pastorcillas que me enseñaron á hilar la lana y tejer canastillas.» ¿No es eso ya un extremo?

El Rector. Yo no quiero incurrir en exageracion. De lo que he expuesto, sólo se deduce que los progresistas en vano creen perfeccionar las costumbres de los pueblos, divorciándolas de la eficacia de la Religion y de las máximas católicas; que con este absurdo y criminal divorcio, han dejado á las costumbres públicas sin abrigo ni defensa ante los golpes asesinos de los enemigos de toda cosa buena. Como prueba concluyente, os pondré un ejemplo, del que resulta inconcuso mi aserto.

El Baron. Enhorabuena. Propóngome, sin embargo, punzaros aun, por el placer que me causa vuestro bien nutrido y nervioso argumentar.

El Profesor. De la clase de mejoras á que los partidarios del progreso someten legislaciones, gobiernos y costumbres, fácil es conjeturar las que pretenden introducir en las naciones y en todo el género humano.

La libertad de pensar y de decir lo que quieran, junto con la de elegir á los representantes que gusten, concedida á los pueblos, por una parte, y por otra la primera de estas libertades reconocida igualmente en los Gobiernos, junto con la de hacer lo que quieran, constituyen el más acabado dechado progresista de perfeccion social. Porque si es verdad que con semejante sistema el Estado, cual un Dios, es árbitro supremo para hacer y deshacer á su placer, para apropiárselo todo, cercenando, impidiendo y encadenando las facultades más inviolables de los

Los criaderos de fosfato recientemente descubiertos en la provincia de Cáceres...

En París se habla mucho de cierto invento de una importante aplicación a las votaciones...

Este sistema produce, entre otras ventajas, la de que los diputados se aborren en ciertas ocasiones...

En Suecia se acaba de dar un nuevo paso en el camino de la emancipación de la mujer...

Los periódicos de Madrid insertan en estos días una colección de noticias de niñas y descalabradas de mujeres tan numerosa...

Ayer ha debido solemnizarse en Ponferrada la inauguración de las obras de la carretera de Asturias...

Muy parecido al anterior fué el temporal que reinó en la última semana; y si no hubiese sido por los vientos que soplaron...

Según el programa de las fiestas, que tenemos a la vista, había preparados fuegos artificiales, cucuñas, fuentes de vino, danzas, baile en el teatro...

Escríben de Teruel que el día 24, á las cuatro de la mañana, se declaró en aquella ciudad un furioso temporal que despidió varias exhalaciones...

bas de pólvora. Inmediatamente dispusieron las autoridades su traslación al polvorín que está en la fuente de Atarazanas...

El día 24 se verificó en Elda la apertura del hospital de aquel distrito, con gran solemnidad.

El jueves se recibió en Oviedo un telegrama anunciando que estaba resuelto por la Dirección general de rentas estancadas...

La noticia se celebró aquella noche con música y cohetes, siendo acogida por el pueblo trabajador con muestras de alegría.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. Santos Castor y Secundino, mártires.

SANTO DE MAÑANA. La Visitación de Nuestra Señora.

CULTOS RELIGIOSOS.

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia del primer monasterio de Señoras Salesas Reales (plaza del mismo nombre)...

También se celebrará solemnemente á la Visitación de Nuestra Señora en las Salesas Nuevas (calle Aneha de San Bernardo)...

En los templos que los sábados anteriores se cantará la Letanía y Saive en honor de la Santa Virgen.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia, la de la Providencia en Capuchinos, ó la del Pópulo en San Justo.

Se reza de la Visitación de Nuestra Señora, con rito doble mayor y ornamento blanco.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución Reina de las Españas. A todos los que el presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionan lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede opción á los beneficios del Monte-pío militar, con sujeción á las prescripciones de su reglamento y con arreglo á lo que se prescribe en los artículos siguientes...

Art. 2.º Para la aplicación de dichos beneficios se declaran válidos los grados y empleos de que los individuos á quienes se contrae el artículo anterior estuvieren en posesión á la fecha de su fallecimiento.

Art. 3.º Se declaran igualmente válidas, para los mismos efectos, las licencias de casamiento concedidas en el campo carlista, en la parte que estuvieron conformes con el reglamento del Monte-pío militar.

Art. 4.º Las defunciones se considerarán producidas por causa natural ordinaria, aun cuando hubiesen tenido lugar en acción de guerra.

Art. 5.º El abono de las pensiones sólo se acreditará á los interesados desde la fecha en que sea promulgada esta ley; pero para los efectos de transmisión en las familias se considerarán concedidas desde el día siguiente al fallecimiento de los causantes.

Art. 6.º Si las pensiones hubiesen ya sido concedidas por D. Carlos, serán revalidadas á solicitud de la parte interesada, previa la instrucción del oportuno expediente con los documentos y requisitos prevenidos en la legislación vigente del Monte-pío militar.

Art. 7.º Las pensiones serán declaradas en virtud de expedientes instruidos con arreglo á las disposiciones del Monte-pío militar, sustituyéndose el Real despacho de los causantes por las Reales órdenes revalidando á estos sus empleos.

Art. 8.º Para la revalidación de estos empleos se seguirán las prescripciones observadas para los convenidos de Vergara, y á falta de documentos originales serán admitidos los documentos y medios supletorios que determinan la Real instrucción de 5 de Diciembre de 1840, la Real orden circular de 1.º de Noviembre de 1842, y demás Reales disposiciones que han regido para este objeto.

Art. 9.º Las pensiones en el día reconocidas por derechos anteriores al ingreso de los cesantes en las filas de D. Carlos, se continuarán satisfaciendo á los que son ó fueren poseedores legítimos, hasta tanto que puedan optar por lo que más les convenga entre éstas y las que les correspondan por efecto de la presente ley.

Art. 10. Las instancias de solicitud de la aplicación de los referidos beneficios se promoverán por conducto de los capitanes generales de distrito dentro del plazo de tres meses, á contar desde esta fecha, para las interesadas que residan en la Península é islas adyacentes; seis meses para las que se encuentren en las de Cuba y Puerto-Rico, y nueve meses para las que estén en Filipinas ó en el extranjero; en el concepto de que estos plazos son improrrogables, y el Gobierno ha de dar cuenta á las Cortes en su día del número y clase de las pensiones concedidas y del total importe de las mismas.

Art. 11. Se concede al Gobierno un crédito de 300,000 rs. para que pueda satisfacer desde luego las pensiones que se declaren por consecuencia de esta ley, y cuyo crédito se limitará al verdadero importe de las mismas cuando sea definitivamente conocido, una vez espirados los plazos que en el artículo anterior se prefijan para reclamarias. Pero si dicha cantidad fuese insuficiente porque las pensiones la excediesen, en este caso el Gobierno solicitará oportunamente de las Cortes los aumentos necesarios por medio de leyes especiales para cada una de las pensiones que no hubiesen cabido en el precitado crédito.

Por tanto: mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Yo la Reina.—El ministro de la Guerra, José María Marchesi.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Por Reales decretos de 29 del próximo pasado, se ha concedido la jubilación que había solicitado á don Pedro Cortijo, presidente de la Junta consultiva de caminos, canales y puertos, y se nombra para sucederle á D. Francisco Javier Bawa y Gutierrez, inspector general de primera clase de aquel cuerpo.

Por Real decreto de 29 de Junio ha aprobado su majestad la transferencia hecha por D. Juan Antonio Bartoli á D. Miguel Catarineu y por este á la sociedad anónima titulada del ferro-carril de San Saturnino de Noya á Igualada, de la concesión de dicho ferro-carril, y en autorizar la constitución de esta compañía, señalándole el término de 30 días para que dé principio á sus operaciones.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

S. M. en vista de las consultas elevadas elevadas á la dirección general de correos sobre la inteligencia que debe darse al artículo 1.º del Real decreto de 22 de Mayo anterior modificando los derechos de timbre respecto de los periódicos que contengan más de cuatro páginas de impresión, se ha dignado resolver, que los periódicos que consten de más de cuatro páginas, ó se publiquen en forma de revistas, satisfagan á céntimos por número, siempre que la dimensión total del papel que contenga cada ejemplar no exceda de la que hoy tiene la Gaceta de Madrid; aumentándose 4 céntimos por cada pliego de iguales dimensiones ó fracción de él cuando exceda del tipo señalado.

Sub-secretaria.—Negociado 3.º

En atención á que por los artículos 42 y 43 del reglamento interior del Consejo de Estado, aprobado por S. M. en 30 de Junio de 1861, se dispone que todos los años vacará dicho Cuerpo los meses de Julio y Agosto, y que durante dichas vacaciones no correrán los plazos de las competencias, autorizaciones y demás asuntos gubernativos sobre que haya de informar el Consejo:

Considerando que por lo tanto no pueden acordarse los dictámenes que previene el artículo 53 de la ley de 25 de Setiembre de 1863 para el gobierno y administración de las provincias en el relativo á los recursos entablados contra los acuerdos de las diputaciones provinciales:

Considerando que esta clase de asuntos deben hallarse comprendidos entre aquellos á que se refiere el artículo 43 del citado reglamento, y con el fin de que no pueda causar perjuicio alguno el necesario aplazamiento de la resolución de los recursos anteriormente citados:

La Reina ha tenido á bien disponer en Real orden de 27 de Junio, que queden igualmente en suspenso durante las vacaciones del Consejo de Estado los plazos que fija el artículo 53 de la indicada ley de 25 de Setiembre último para los recursos contra los acuerdos de las diputaciones provinciales.

Mercado de Madrid.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER. 4390 fanegas de trigo. 2250 arrobas de harina de idem. 11350 arrobas de carbon. 1424 cueros que componen 50480 libras de peso. 612 carteros que hacen 13888 libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

Table with columns: Reales vellon, arroba, Cuartos libra. Rows include: Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de cordero, Id. de ternera, Despojos de cerdo, Tocino añejo, Id. fresco, Id. en canal de ayer, Lomo, Jamon, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

ESPECTACULOS.

CAMPOS ELISEOS.—Gran función para esta noche á las ocho y media de la noche.—Guglielmo Tell. Circo de PRICE (Calle de Recoletos). Gran función para hoy á las ocho y media de la noche.

Precios, los de costumbre. PLAZA DE TONOS. En la tarde del domingo se verificará (si el tiempo no lo impide) media corrida de toros. La función empezará á las cinco.

ANUNCIOS.

EMPRESTITO ROMANO

5 POR 100 ANUAL DE 50 MILLONES DE FRANCOES, decretado por quirografo pontificio de 26 de Marzo de 1864.

Obligaciones al portador de 100 francos (380 reales vellon), 500 francos (1,900 rs. vn.) y 1,000 francos (3,800 rs. vn.), que producen 5 francos (19 rs. vn.), 25 francos (95 rs. vn.), 50 francos (190 rs. vn.), de intereses anual por cupones semestrales, pagaderos al portador el 1.º de Octubre y el 1.º de Abril, en Roma, Nápoles, Paris, Bruselas, Amberes, Amsterdam, Londres, Dublin, Francfort, Viena, Munich, Berlin, Lucerna, Madrid y Lisboa.

Reembolso á la par en 36 años por sorteo anual. Este empréstito lo emite el Banco de Crédito Territorial é Industrial de Bruselas (Bélgica), director, M. Andres Langrand-Dumoncau, y en los demás países las sucursales y establecimientos mercantiles corresponsales de dicho Banco.

Se reciben en pago de los nuevos títulos los cupones de interés del empréstito Rotschild de 1860, á cumplirse el 1.º de Julio. Para acreditar las sumas que se entreguen, se darán rebibos provisionales, que más adelante se cambiarán por títulos definitivos.

Se suscribe en Madrid, en casa de los Sres. A. Miranda, é hijo, calle de la Salud, núm. 13, y en provincias en casa de los corresponsales de los mismos.

Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS. Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 12, bajo.

que no son súbditos sino miembros suyos, en cambio estos, que tienen libre el pensamiento, franca la lengua, no comprometida acaso la papeleta electoral, y dispuesta siempre la mano á pagar los impuestos, vienen por irrefragable necesidad á ser, ya que no súbditos, al menos Reyes sin Corona. Si á esto se agrega ese sacerdocio que les proviene de la razón, por su participación consustancial al Dios-Humanidad de Marr, de Ledru-Rollin y de Mazzini, ya los tenemos llegados al non plus ultra, á ese supremo complemento que buscaba Lamennais con su sacerdocio Real, con su realismo sacerdotal de los pueblos. Es verdad que de resultas los pueblos, aunque no diestros del todo en el manejo de la dialéctica, encaminan sin embargo con mano certera el encadenamiento de sus corolarios, y concluyen: si soy Rey, todo me es lícito; no habrá otro derecho ni otro poder sino los que yo quiera; y de aquí la insurrección permanente sacando siempre consecuencias, con las cuales las naciones, merced al progreso, se enrojecen con sangre de la mayoría. ¿Y de quién es la culpa? ¿del que infunde los principios, ó del que saca las conclusiones?

El Baron. Basta. Al buen entendedor, pocas palabras. El que haya leído el convincente libro del conde de Lamotte (1), sabe con certidumbre, que el que siembra, cosecha después las espigas que corresponden.

El Profesor. Si recapitulamos lo dicho hasta ahora, resulta patente que la doctrina de los progresistas, lejos de asentarse sobre cimientos de granito, está apenas apuntalada. Y, ¡qué puntales! reducidos á un supuesto falso: mientras aparenta perfectibilidad en lo que de es susceptible no ella ni puede admitirla, en lo que admite mejora, ó se la niega, ó ignora el alcance y fuerza que deba darle. Y quien más profundice esta doctrina, verá que está apoyada en un foudo, si bien igualmente fragil, de composición más artificiosa.

El Baron. ¿Cuál es? El Profesor. Hé aquí el específico. Todo cuanto existe y obra extrínseca ó intrínsecamente, dice el credo progresista, obedece á una sola ley universal prepotente y de inevitable eficacia; y así, el concierto que se observa

entre los varios órdenes de seres, no debe explicarse por analogía, sino por regla de identidad. De otro modo; las cosas van elevándose gradualmente en extensísima escala, según sus respectivas cualidades, unas sobre otras; y los hechos se alternan entrelazados y consecutivos con inmutable variedad. Estos mismos descendos y enlaces que existen en los seres y en los hechos, pasan igualmente al órden moral y al divino, por vía, no de semejanza, sino de igualdad. Por consiguiente, un principio fatal y uno lo domina todo, modelando el desarrollo de todo con su influencia y alimentando la constante acción de todo con su impulso, dirigiéndolo todo unido de modo misterioso, á un progresivo ascenso de lo bueno á mejor; y ascenso que, si bien no es visible en las cosas físicas, lo será indudablemente después.—Pero desde luego lo es en las cosas morales y divinas. Y esa ley reguladora, ese principio generador, es uno para todo.

El Rector. ¡Buen Dios! ¡qué extravagancias de Satanás!

El Profesor. Tomad esa hermosa ley, que se intitula de continuidad; desentrañad su principio, que es el progreso. E interrogados ámbos con respecto al objeto, os satisfarán con esa virtualidad indefinida, que es la que constituye la perfectibilidad.

El Baron. En un abrir y cerrar de ojos hemos llegado á la liada ¿Y la prueba de semejantes delirios?

El Rector. Cada uno la lleva en sí.

El Profesor. Por la uña que os he mostrado, juzgad del leon.

El Rector. ¡Qué vértigos! ¡qué degradación!

El Baron. Pues si tal es el zócalo y la base, ¡cómo será elobelico!

El Rector. Un castillo en el aire que deshece el ligero soplo del céfiro.

El Profesor. Castillo en el aire, cierto; pero el cual, sin embargo, con la proyección de su sombra, sus cuadrados y perfiles, causa tal ilusión á la vista que muchos le toman por roca de granito. Pues preciso es considerar la engañosa combinación de líneas y contornos que presenta.

Apartóse el Baron, y mirando la hora, tiempo es ya, dijo, que nos calentemos con una buena taza de té. Y bajaron los tres á la cámara de popa.

Así que nuestros viajeros concluyeron de tomar el té, retiróse el Rector á rezar sus horas, mientras su compañero iba á arreglar su equipaje en el camarote, y el Baron visitaba á un conocido suyo que se hallaba fuertemente mareado. Cítronse para lasnueve sobre cubierta, y á dicha hora, armados estos últimos de sus respectivos tapa-boas de cachemira, y envuelto el Rector en un blandran que le resguardase del sereno de la noche, reuniéronse bajo un cielo puro y estrillado, y rodeados de una brisa fresca y ligéssima. Tranquilas las olas, reflejaban el platado resplandor de la luna, que se destacaba á lo lejos por-en medio de las fortificaciones de Tolon, pareciendo el fanal más alto deaquel puerto de guerra, y por aquí y acull bañaba con sus tiernos fulgores las colinas de la costa y las huertas reclinadas sobre la falda de las islas Hyeres. Deslizabase con majestad el buque, cortando con sus ruedas aquella extensa planicie de plata, que enroscábase por el movimiento del vapor en espuma rizados realzados de brillante pederria, volva á caer pausada y lentamente en larguísimo surco más brillante que el oro bruñido. Silenciosos nuestros conocidos, permanecieron un momento admirando la hermosura y encanto de aquel espectáculo nocturno, hasta que, sentándose el Baron en un banco que esiba frente al astro naciente, é invitando á su compañeros á que hicieran lo mismo, tomó á palabra.

En nuestra anterior conversación, dijo dirigiéndose al Profesor, queriais banifestarnos las engañosas apariencias del falso progreso; pero nos quedamos á oscuras: abrá es oportuno el momento, y merced á la claridad que despide ese astro, podremos distinguir, no sólo los contornos más prominentes de aquel castillo en el aire que de nos hablábais, sino sus adornos, sus divisiones, os accidentes menos perceptibles que reppducir pudiera una miniatura.

El Profesor. No dudo, amigonio, que os

CONVERSACION CUARTA.

bastaría paciencia para seguir y analizar tan minuciosa exploracion en todos sus pormenores; pero harto haremos si conseguimos fijar una mirada fugaz sobre lo que el Rector llamó las líneas principales de la doctrina, que vienen á ser como las facciones más expresivas de su fisonomía, las que la diferencian de cualquier otra, y que hacen decir sin equivocarse: ¡Esta es!

El Rector. Cierto: bastará con que toquemos de paso á todas las demas. En cuanto á mí, deseo mucho el veros sacar esas líneas generales, según nos ofrecisteis, de las cualidades inherentes al movimiento real, que es el sentido que los modernos conservan á la palabra progreso, y la materia á que la aplican.

El Profesor. Dada la base de necesaria perfectibilidad que los progresistas suponen en el mundo moral, y de la cual hoy hemos tratado, hé aquí cómo, con colores tomados de su propia paleta, os presento la primera fase de esa pirámide, que es pentágona. Cualquiera que sea ese movimiento positivo de adelante que se quiere aplicar al gran cuerpo del género humano ó á cada uno de sus miembros en particular, considerándolos como otros tantos cuerpos separados y de menor dimension, se viene á parar en una de dos cosas: ó dicho movimiento se asemeja al mecánico ó al orgánico; más claro, para huir de espinosas metafísicas: que, ó es semejante al movimiento que consiste en una continua variación de relaciones locales, y que se realiza en el espacio, ó á aquel otro que resulta del sucesivo desenvolvimiento de las operaciones vitales, y que se realiza por completo en la vida. Al primero le llamo mecánico, y orgánico al otro; y no hay motivo para salirse de este doble sendero, trazado con limites tan extensos. Hay, pues, que dejar uno de los dos, á menos de negar el movimiento mismo; y los progresistas que gritan en todos tonos: adelante, adelante, por cierto han elegido el suyo.

(1) Saggio intorno al socialismo, Torino 1852.